

Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de Marzo de 2020.

RESOLUCION N° 108/2020 – R.

VISTO:

La renuncia voluntaria al cargo de Secretario de Cooperación y Servicios Públicos presentada por el Med. SANG, Juan Marcelo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Med. SANG, Juan Marcelo presento su renuncia al cargo de Secretario de Cooperación y Servicios Públicos de la Universidad Nacional del Chaco Austral;

Que es necesario designar Secretario de Cooperación y Servicios Públicos para el normal funcionamiento de la Secretaria en cuestión;

Que el Farm. DUDIK, Nestor, se encuentra como Director del Laboratorio de cosméticos, docente investigador y como profesional sanitario de las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos de la Universidad Nacional del Chaco Austral, lo que denota conocimiento y cualidades académicas para el cargo;

Que según el artículo 60, del Estatuto de la Universidad Nacional del Chaco Austral, corresponde al Rector “...la designación y remoción de los Secretarios...”, y;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR, como Secretario de Cooperación y Servicios Públicos, al Farm. DUDIK, Nestor, DNI N° 23.138.001, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, Notifíquese. Cumplido, archívese.




Germán E. Gastmann
RECTOR
Universidad Nacional
del Chaco Austral